



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución N° 2419/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Delta a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Carlos Didier SALVADOR, y a la Directora de Tesis, Dra. Sandra FERNÁNDEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Carlos Didier SALVADOR (DNI 30.298.372) como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Delta.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Sandra FERNÁNDEZ (DNI 14.817.619) como Directora de la Tesis “Evaluación de la Efectividad Global de Equipos (OEE) como resultado de la Implementación de Mantenimiento Centrado en Confiabilidad (RCM) mediante metodologías ágiles (Scrum). Prueba piloto en una línea de impresión litográfica” presentada por el Ing. Carlos Didier SALVADOR.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 2419/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1200/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.